



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 092 DE 2014

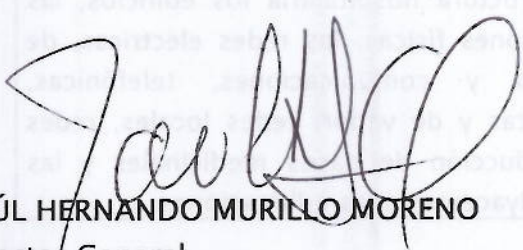
ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 092 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EFECTUAR LAS ADECUACIONES DE OBRA EN LAS ÁREAS DE GAICA Y CONSULTA EXTERNA, QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMAS NORMAS APLICABLES.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifican el anexo No. 5 de los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 092 de 2014, el cual se adjunta al presente documento.


RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGAF/JJPA/GCCI/RECB.-



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 092 DE 2014

ANEXO No 5
CUADRO DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar máximo una (1) certificación de contrato de obra civil ejecutado y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto sea la adecuación de edificaciones, adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las siguientes actividades: suministro e instalación de ventanería en aluminio y vidrio, suministro e instalación de redes hidrosanitarias, y suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$140.000.000,00. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	Acreditar experiencia específica. Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de máximo dos (2) contratos de obra civil o de mantenimiento de infraestructura ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan, experiencia específica en mantenimiento de infraestructura u obras hospitalarias. Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. NOTA: Entiéndase: INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA: Para los efectos del mantenimiento, se entiende por infraestructura hospitalaria los edificios, las instalaciones físicas, las redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, telefónicas, hidráulicas y de vapor, redes locales, redes de conducción de gases medicinales y las áreas adyacentes a las edificaciones.

RELACIÓN DE CONTRATOS - EXPERIENCIA GENERAL					
ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	AREA INTERVENIDA	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMVLV

RELACION DE CONTRATO EXPERIENCIA ESPECIFICA						
OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	AREA INTERVENIDA	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMVLV